



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-007-2026

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DIA DEL
JARDINERO PARA LA DIRECCIÓN DE
PARQUES Y JARDINES”**

13 de enero de 2026



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30** catorce horas del **13 enero de 2026** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-007-2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DIA DEL JARDINERO PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **“Glosario”** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **30 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **05 de enero de 2026**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **12 de enero de 2026**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.
- JAIME RAMIREZ AVILA.

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral **17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-007-2026 SIN**



CONCURRENCIA DE COMITÉ, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

I. Análisis cualitativo de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA.

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		JAIME RAMIREZ AVILA	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		JAIME RAMIREZ AVILA	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	<p>legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>				
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>				
	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>				
	<p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.</p>				
	<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		JAIME RAMIREZ AVILA	
		SI	NO	SI	NO
B.	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		JAIME RAMIREZ AVILA	
		SI	NO	SI	NO
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18 Datos Generales de Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19 Manifiesto de Relaciones Laborales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20 Manifiesto de aceptación de Penas Convencionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL Y JAIME RAMIREZ AVILA** se informa que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**.



De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES, ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL Y JAIME RAMIREZ AVILA, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Tercero. - Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-007-2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DIA DEL JARDINERO PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**”, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas para la **PARTIDA 1** de las **BASES**, fue realizada por el **ÁREA REQUIRENT**, por el **C.JAVIER SECUNDINO ROMO PARRA** en su carácter de **Director de Parques y Jardines**, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de **CONTRATACIÓN**.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa del siguiente resultado.

PARTIDA 1

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO INTEGRAL; EVENTO DÍA DEL JARDINERO 2026, PARA 760 PERSONAS, SERVICIO DE BANQUETE, PERSONAL DE EVENTO, MOBILIARIO Y OTROS SUMINISTROS			
El cual deberá incluir			
Concepto	Descripción	Jaime Ramírez Ávila	Alejandra Cabrales Madrigal
Servicio:	- 1 coordinador de servicio responsable de la planificación, coordinación y ejecución del evento - 2 capitanes: para apoyar al coordinador de eventos. - 39 meseros para el servicio: responsables de atender a los invitados en las 76 mesas. - 4 Stuart responsable de apoyar a los meseros en la atención de los invitados.	Si cumple	Si cumple



Concepto	Descripción	Jaime Ramírez Ávila	Alejandra Cabrales Madrigal
Mobiliario, montaje, Vajilla y cristalería:	<ul style="list-style-type: none">- 760 sillas Tiffany con cojín color blanco: instaladas en las mesas correspondientes- 76 mesas redondas, cubiertas con bambalina de color verde claro y camino de mesa color dorado, deben ser instaladas de manera que proporcionen un espacio cómodo y accesible para los asistentes.- 760 servilletas de tergal blanco, colocadas en cada lugar.- 760 platos trinche redondo de 27 cm de diámetro en cerámica color blanco- 760 vasos jaibolero clásico largo de vidrio transparente, capacidad de 350 ml.- 760 juegos de plato y taza para café, de cerámica en medidas estándar y color blanco, la medida del plato 24-26 cm, altura del plato 3-4 cm, diámetro de la taza 8-10 cm y altura de la taza de 6-8 cm, la capacidad de la taza 200-300 ml.- 760 vasos térmicos – capacidad de 16 oz, color blanco.- 4 toldos panorámicos de 12x24 (los necesarios para cubrir el evento) y proteger a los asistentes de manera que proporcionen sombra y protección.- 1 escenario de 5 x 3 metros, con una altura de 60 cm, adicionales debe ser instalado con una superficie plana y estable, debe tener acceso fácil para los presentadores y presídium- 1 mesa o tablón para presídium para 6 personas de 1.80 mts por 90 cm de ancho con bambalina de color verde y camino color dorado- 76 centros de mesa armado en base con flor de temporada.- Renta de cuatro (4) baños portátiles, los cuales deberán incluir el servicio de recolección, manejo y disposición final de los residuos generados durante el evento.	Si cumple	Si cumple



Alimentos:	<p>- 760 desayunos que incluyen:</p> <p>o Barbacoa de res acompañada de Chilaquiles rojos, frijoles fritos y Bolillo. Los cuales deberán entregarse a los comensales ya emplatados.</p> <p>o 76 rosas de reyes para 10 personas, (1 para cada mesa) sin relleno, con un peso aproximadamente de: 1-1.2 Kg por rosca, con un diámetro de aproximadamente 30-35 cm y una altura de 10-12 cm, elaboradas con insumos naturales, sin sustitutos de mantequilla ni saborizantes artificiales.</p>	Si cumple	Si cumple
Concepto	Descripción	Jaime Ramírez Ávila	Alejandra Cabrales Madrigal
Bebida (sin límite):	<p>- 195 litros de chocolate caliente en termos o contenedores isotérmicos de grado alimenticio, con capacidad para mantener la temperatura de servicio por un periodo mínimo de 3 a 4 horas, evitando pérdida significativa de calor y garantizando condiciones higiénicas durante su transportación y entrega.</p> <p>- Jugo de naranja para 760 personas servido en vaso jaibolero de 300 ml</p> <p>- Café americano para 760 personas</p>	Si cumple	Si cumple
Audio:	<p>- 2 Micrófonos inalámbricos</p> <p>- 1 Base de micrófono de boom largo</p> <p>- 4 Bocinas con trípode C12</p>	Si cumple	Si cumple
Servicio de Imprenta:	<p>- 1 Lona de 4 metros de largo por 4 de ancho</p> <p>- 800 Boleto</p> <p>- 43 Reconocimientos</p> <p>- 6 Identificadores de mesas principales</p>	Si cumple	Si cumple
3. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO			



3.1	El participante deberá proporcionar una degustación del platillo, bebidas y rosca descritos en las presentes bases. Dicha degustación se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección de Parques y Jardines, en la fecha y hora que ésta dependencia indique una vez emitido y publicado el fallo, se le notificará al proveedor 3 días hábiles antes a realizar dicha degustación mediante correo electrónico. Asimismo, el participante deberá enviar y/o presentar el montaje del mobiliario, incluyendo el color de la mantelería, conforme a las especificaciones solicitadas.	Si cumple	Si cumple
3.2	El participante adjudicado deberá entregar, colocar e instalar el mobiliario y audio en tiempo y forma antes de la fecha acordada. Así como el retiro del mismo una vez concluida la fecha y hora señalada.	Si cumple	Si cumple
3.3	El participante contará con planes de contingencia ante situaciones extraordinarias o imprevistas, tales como fallas técnicas, ausencias de personal, condiciones climáticas adversas, entre otras. Asumirá la responsabilidad operativa o incumplimiento en la prestación del servicio.	Si cumple	Si cumple
3.4	Al finalizar el evento y para la posterior realización de la solicitud de pago el proveedor deberá entregar un informe detallado del evento con su respectiva evidencia fotográfica	Si cumple	Si cumple

4. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE.

4.1.-	El participante deberá presentar en su propuesta técnica copias simples legibles de al menos dos contratos del mismo objeto del presente proceso licitatorio de hasta dos años de antigüedad, para comprobar que cuenta con capacidad técnica y operativa para el abastecimiento del servicio solicitado.	No cumple. Ya que el participante no anexa documentación requerida para corroborar capacidad técnica y operativa	Si cumple
-------	---	---	-----------



4.2.-	<p>El participante deberá presentar una carta en hoja membretada, firmada por su representante legal o por la persona que cuente con facultades expresas para ello, en la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tiene la disposición y cumplirá con las anteriores obligaciones requeridas en el punto 3- Asegurara una correcta logística en el evento para el reparto de alimentos en el menor tiempo posible, se sirva a temperatura adecuada (caliente) tanto la comida como la bebida y a su vez garantice el alcance de los mismos para las 760 personas.- Reemplazara cualquier alimento que no esté en buenas condiciones de manera inmediata.- Entregará los alimentos con la misma calidad y porción presentada en la degustación, para ser servida a las 760 personas.- El mobiliario, alimentos, servicio y suministros requeridos, cumplen estrictamente con las características, especificaciones y estándares de calidad definidos en el presente Anexo Técnico y el Catálogo de Conceptos.- Que dispone de los vehículos y equipo necesarios para garantizar el traslado seguro y adecuado para evitar la descomposición de los alimentos, asegurando que se mantengan en óptimas condiciones y de calidad hasta su recepción. <p>Estas cartas compromiso constituyen documentos obligatorios para la evaluación de la propuesta, asegurando la conformidad, calidad y oportunidad del suministro.</p>	Si cumple	Si cumple
-------	---	-----------	-----------



4.3.-	<p>Como parte de su propuesta técnica, el participante deberá presentar un catálogo, currículum por escrito para acreditar la experiencia en servicios para eventos, que contenga los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificación del Proponente: Razón social y nombre del PARTICIPANTE.2. Ubicación de la Infraestructura de Producción: Fotografías georreferenciadas de las instalaciones o dirección para comprobar, tiene un establecimiento para acreditar su especialidad. (no se requiere visita) pero si, una dirección que pueda ser localizada por alguna aplicación de mapas digitales.3. Material Gráfico: Imágenes nítidas y de alta resolución que avale:<ul style="list-style-type: none">- Ha presentado servicios similares o superiores al volumen que estamos solicitando en este proceso, para demostrar que cuenta con la capacidad de abastecer la cantidad solicitada.- Cuenta con el personal para prestar el servicio de la presente licitación y con vehículos necesarios para garantizar que los alimentos serán transportados de manera segura para evitar la contaminación.- Cumple con los vehículos necesarios para garantizar que los alimentos serán transportados de manera segura para evitar la contaminación. <p>La información presentada en el catálogo será un factor determinante para la evaluación técnica y deberá ser congruente con los datos proporcionados en el resto de la propuesta. Cualquier inconsistencia o falta de claridad en este apartado podría ser motivo de descalificación.</p>	Si cumple	Si cumple
-------	---	-----------	-----------

En virtud de lo anterior, el dictamen técnico se emite en favor de Alejandra Cabrales Madrigal, al considerar que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, se determina que el participante Jaime Ramírez Ávila no cumple con lo establecido en dicho Anexo.



Cuarto. - Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** se **DESECHAN**.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPUESTAS** presentadas por los licitantes **JAIME RAMIREZ AVILA** para la **PARTIDA 1, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **NO SOLVENTE** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

JAIME RAMIREZ AVILA		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
ANEXO TECNICO 4. APARTADO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE. 4.1 El participante deberá presentar en su propuesta técnica copias simples legibles de al menos dos contratos del mismo objeto del presente proceso licitatorio de hasta dos años de antigüedad, para comprobar que cuenta con capacidad técnica y operativa para el abastecimiento del servicio solicitado.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE... QUE NO PRESENTA DOCUMENTACION, PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN .	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY .

Quinto. - Relación de los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral 9.1 **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** y con los requisitos Técnicos del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-007-2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DIA DEL JARDINERO PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES”** se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-007-2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DIA DEL JARDINERO PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES”** se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en los dictámenes de evaluación técnica y la



evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **PARTIDA 1**, reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable, conveniente y que no rebase el presupuesto

ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL						RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
1	“SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DIA DEL JARDINERO PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES”	1	\$312,900.00	\$312,900.00	-2.70%	\$ 321,566.67
			SUBTOTAL	\$312,900.00		
			I.V.A.	\$ 50,064.00		
			TOTAL	\$362,964.00		

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la **PARTIDA 1** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **PARTIDA 1** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la Persona Física **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-007-2026 SIN**



CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DIA DEL JARDINERO PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES”, en lo que respecta a la **PARTIDA 1** de las **BASES**, por un monto de **\$362,964.00 (TRES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumpliendo con los requisitos legales, administrativos y especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** ofreciendo el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
1	“SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DIA DEL JARDINERO PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES”	1	SERVICIO	\$312,900.00	\$312,900.00
				SUBTOTAL	\$312,900.00
				I.V.A.	\$ 50,064.00
				TOTAL	\$362,964.00

Sexto. - En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, tendrá que comparecer ante la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la notificación del **FALLO** en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas

Así mismo, será requisito indispensable que la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos del artículo 17 de la **LEY**.

Séptimo. - Apercíbase a la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **22. SANCIONES** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.



Octavo. - Notifíquese a la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, que NO deberán entregar garantía, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 21. **GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-007-2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Noveno. - El **CONTRATO** a celebrarse con la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de **JUNTA DE ACLARACIONES** de la **LICITACIÓN** o en la **PROPIUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**, lo anterior de conformidad con el numeral 19 de las **BASES**.

Décimo. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Décimo primero. - **LA PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, manifestó que NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizados por las servidoras públicas:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
C.HANS GAMALIEL ZUÑIGA RANGEL	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNAD POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica para la **PARTIDA 1**, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
C.JAVIER SECUNDINO ROMO PARRA	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES



Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:34**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	C.JAVIER SECUNDINO ROMO PARRA	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES		
3	LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
4	ING.OMAR PALAFOX SAENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 09 DE ENERO DE 2026,DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,ENAJENACIONES,ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GADALAJARA		



► Adquisiciones

5	C.HANS GAMALIEL ZUÑIGA RANGEL	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
---	-------------------------------	--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin de Acta. -----

